INFORME N° 77/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA - ID 324888

1).- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2).-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 324888

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 915/2017, de fecha 26 de setiembre de 2017 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la Licitación Pública Nacional N° 22/2017, se encuentran previstos en el en el Sub Grupo del Gasto 530 "Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general" y Subgrupo del Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF- 30), Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 5554/2016 vigente para el ejercicio fiscal 2017.

iv. Publicación: a) en el SICP el 03/10/2017 10:59 horas y b) El llamado fue publicado en prensa escrita por tres días.

v. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, determinado en el artículo 2° de la Resolución 355.
- En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas:
  Crio. Pral. MCP. Juan Pronosto Cantero;
- En representación de las Tesorerías afectadas:
  Crio. Pral. MCP. Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Prog. 2.2.0 "Empleo y Protección Social;
  Crio. Ppal. MCP. Jaime Alfirio Davalos, Tesorero del Prog. 2.1.6 "Formación y Capacitación";
  Crio. Ppal. MCP. Humberto Mercedes Ayala Dure, Tesorero del Prog. 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial";
  Crio. Ppal. MCP. Darío Ramón Mongelos Miers, Tesorero del Prog. 2.1.7 "Servicio de Identificación de Personas";
  Crio. Ppal. MAAP. Lorenzo Ramón Samudio Acosta, Tesorero del Prog. 2.1.5 "Equipamientos para la Policía Nacional";
  Comisario MAAP. José Concepción Vera Gamarra, Tesorero del Prog. 1.2.0 "Administración General de la Policía Nacional".
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
  Oficial Inspector Intd. Ignacia Bretez de Moreno, Jefa Interina del Dpto. UOC;
- En representación del Departamento Jurídico
  Funcionario Carlos Javier Esteche.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

3). - ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 324.888, siendo las 16:01 del día 23/10/2017.
De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 85, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo

DARÍO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 77/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA - ID 324888

Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 24 de octubre el corriente siendo las 10:10 horas, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
1	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	80007525-0	524.943.786
2	PRINTEC S.A.	80018668-0	647.650.000
3	AYJ SERVISCOM de JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ	1151277-6	429.269.988
4	DATA LAB S.A.	80030218-4	551.679.985
5	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	80009767-0	426.774.992
6	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	446.368.000
7	OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	467.399.650
8	CELLULAR S.A.	80008968-5	794.698.974

4).- <u>OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS</u>

En representación de la firma Data Lab S.A., el Ing. Sergio Velaztiqui, deja constancia para las empresas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y CELLULAR S.A., presentan formularios de especificaciones técnicas completados de forma parcial, para los ítems 3-14-28-37, motivo por el cual no se sabría si cumpliría con lo exigido por la convocante.

En relación a lo observado, el Comité procede a verificar el cumplimiento de la oferta con los requisitos establecidos en el PBC, donde constan las conclusiones correspondientes.

En relación a la empresa OFFICE COMPU S.A., no se encuentra foliada la carpeta de forma correcta, además de no contar los ISOs y formularios de especificaciones técnicas para los ítems 3-28-37 y por último, la empresa CELLULAR S.A., para el ítem 33 presenta catálogo de equipo que soporta frecuencia básica de solamente 2,6 GHZ, teniendo que lo exigido por la convocante, es de 3,0 GHZ.

Este Comité, considera que la falta de foliatura no afecta la sustancialidad de la oferta, por lo que se procede a realizar el análisis del mismo, en cuanto a las demás observaciones, el Comité procede a verificar el cumplimiento de la oferta con los requisitos establecidos en el PBC, donde constan las conclusiones.

El señor José Luis Ríos de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., deja una observación para la empresa Printenc SA, en los ítem 7-32 y 39 presenta un equipo discontinuado a la fecha, para lo cual se solicita verificar tal afirmación.

La verificación de la oferta presentada consta dentro de los puntos del presente informe.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JUAN PRONOSTO CANTERO S.2
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 77/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA - ID 324888

> Por la empresa CELLULAR S.A., el señor Sebastián Cano Forcadell, deja constancia en relación a la firma Data Lab S.A., para los ítems 3-14-28 y 37, el equipo no cumple con las especificaciones técnicas en cuanto a la placa madre, tarjeta PCI-EX libre luego de expansiones. En cuanto a la observación de firma Data Lab .S.A., el Pliego de Bases y Condiciones no establece los medios técnicos para alcanzar la frecuencia de 3,0 MHZ, el equipo alcanza 3,5 GHZ con frecuencia dinámica, solicitamos respetuosamente a la Convocante se remita a la Resolución N° 9035/17, por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la empresa Cellular S.A. del ítem en cuestión. En relación a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., su certificado ISO cubre solamente el ensamblado, cuando el PBC solicita del equipo en su conjunto.

El Comité Evaluador, ha realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, según consta en el Punto 5 Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial, donde se puede observar las recomendaciones realizadas al respecto

> En representación de la firma Printec S.A., el señor Daniel Colman, deja constancia en relación a lo expresado por el representante de firma Data Systems S.A., con respecto a los ítems 7-32-39, nos ponemos a disposición de la Convocante para cualquier tipo de aclaración necesaria, debido a que (BLI) es un laboratorio la cual se dedica a hacer estudios de mercado de equipos de impresión y éstas no cuentan con algún tipo de anexo con el fabricante RICOH. La firma Data Systems S.A., no cumple con el equipo ofertado en el ítem 30, donde se solicita ranura de alimentación prioritaria de 10 hojas, esto se podrá verificar en el catálogo del modelo del equipo ofertado.

El Comité Evaluador, ha realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, según consta en el Punto 5 Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial, donde se puede observar las recomendaciones realizadas al respecto

5).-<u>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL</u>

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
1	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.473.045
2	PRINTEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.472.637
3	AYJ SERVISCOM de JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.473.251
4	DATA LAB S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.472.667
5	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.472.376
6	DATA SYSTEMS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.473.236

LIC. CARLOS J. ESTECHE V
Funcionario
Dpto. Jurídico

DARÍO R. MONTELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 77/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA - ID 324888

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
	S.A.E.C.A.					
7	OFFICE COMPU S.A.	Cumple (1)	Cumple	Cumple	Cumple	1.473.259
8	CELLULAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.473.219

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 24 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en cuadro anterior, se concluye los siguientes:

OFFICE COMPU S.A.: Verificado el formulario N° 3 – Lista de precios, se puede constatar que el precio presentado en la oferta física en el ítem 25 "*Impresora láser - blanco y negro (2.1.6)*", es mayor a lo cargado inicialmente en el Acta Virtual, según el siguiente cuadro:

	Precio Unitario Propuesta Inicial Subasta	Oferta Física
Ítem 25	800.000	1.500.000

Por lo expuesto, el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma OFICCE COMPU S.A. en el ítem 25; por no cumplir con las documentaciones de carácter sustancial, en cuanto a la lista de precios en virtud a lo establecido en el Art. 42 del Decreto 1107 *"Por el cual se Establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los Decretos Nºs. 12453/2008 y 5517/2010.* Asimismo, recomienda aceptar la oferta de la firma OFICCE COMPU S.A., en los demás ítems ofertados, en virtud a los Art. 60 y 61 del Decreto 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Igualmente, el comité en base al estudio realizado a las ofertas recomienda ACEPTAR, en esta etapa las ofertas presentadas por las firmas: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PRINTEC S.A., AYJ SERVISCOM de JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ, DATA LAB S.A. SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y CELLULAR S.A., virtud a los Art. 60 y 61 del Decreto 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por cumplir con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

6).- <u>ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.</u>

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 77/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA - ID 324888

		en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Cumple	Sin Registro	Sin Registro (SINARH)
2	PRINTEC S.A.	Cumple	Sin Registro	Sin Registro (SINARH)
3	AYJ SERVISCOM de JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ	Cumple	Sin Registro	Sin Registro (SINARH)
4	DATA LAB S.A.	Cumple	Sin Registro	Sin Registro (SINARH)
5	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	Cumple	Sin Registro	Sin Registro (SINARH)
6	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Cumple	Sin Registro	Sin Registro (SINARH)
7	OFFICE COMPU S.A.	Cumple	Sin Registro	Sin Registro (SINARH)
8	CELLULAR S.A.	Cumple	Sin Registro	Sin Registro (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las firmas: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PRINTEC S.A., AYJ SERVISCOM de JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ, DATA LAB S.A. SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. OFFICE COMPU S.A. y CELLULAR S.A. en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 se concluye que las firmas: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PRINTEC S.A., AYJ SERVISCOM de JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ, DATA LAB S.A. SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. OFFICE COMPU S.A. y CELLULAR S.A., no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, por lo que la oferta es aceptada en esta etapa de la evaluación.

7).- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que conforme a lo determinado en el artículo 59 del Decreto 21909 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha realizado correcciones aritméticas y comunicado mediante nota y solicitándole remitan la aceptación o rechazo a los siguientes:

AYJ SERVISCOM de JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ: Mediante Nota UOC N° 2211 de fecha (25.10.2017), se informa al oferente sobre la diferencia detectada de G. 22.950.000.- (guaraníes veintidós millones novecientos cincuenta mil), por encima de su oferta.

En fecha 26.10.2017, según mesa de entrada UOC N° 3650, AYJ SERVICOM de Juan Fleitas, remite la aceptación de la corrección.

DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO: Mediante Nota UOC N° 2212 de fecha (25.10.2017), se informa al oferente sobre la diferencia detectada de G. 7.- (guaraníes siete), por debajo de su oferta.

En fecha 26.10.2017, según mesa de entrada UOC N° 3647, DATA SYSTENS SAECA, remite la aceptación de la corrección.

El cuadro comparativo de ofertas se encuentra adjunto y forma parte del presente informe.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

8).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 216 "*Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de*

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAB - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 77/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA - ID 324888

los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", el cual en su Art. 2° establece que "*Durante la Evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundida con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por total, lotes, ítems)*", el Comité procede a realizar el análisis del precio ofertado.

Realizado los cálculos correspondientes, algunos de los precios presentados por los oferentes, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se encuentran fuera de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, y a través de nota se ha solicitado la remisión del desglose de precios, el cual deberá ser remitido al Dpto. UOC en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la nota, según el siguiente detalle:

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., se remite Nota UOC N° 2213/2017 de fecha 25/10/2017, solicitando la composición de los siguientes Ítems:

Ítem	Descripción del Bien
14	Computadoras Personales (PC) de Escritorio (2.2.0)
28	Computadoras Personales (PC) de Escritorio (1.2.0)
37	Computadoras Personales (PC) de Escritorio (2.1.5)

En fecha 26.10.2017, según mesa de entrada UOC N° 3654, la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., remite nota sin número, en la cual expone una explicación detallada de la composición de los precios unitarios donde constan el costo FOB, despachos, fletes y otros gastos, como también los gastos de producción, comercialización, impuestos y otros. El comité considera satisfactoria la composición de los precios ofertados por **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, por lo que cumple con esta etapa de evaluación y recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

PRINTEC S.A. Mediante Nota UOC N° 2214/2017 de fecha 25/10/2017, remitida al correo electrónico daniel.colman@printec.com.py, con acuse de recibo del Sr. Daniel Colman, se solicita la composición de los siguientes Ítems:

Ítem	Descripción del Bien
5	Impresora láser impresión Color Negro (2.1.7)
7	Impresora láser impresión a color (2.1.7)
12	Impresora multifunción laser (2.2.0)
26	Fotocopiadora Multifuncional Velocidad en tamaño A4 hasta 40ppm (1.2.0)
30	Impresora láser impresión Color Negro (1.2.0)
31	Impresora multifuncional Laser (1.2.0)
32	Impresora láser impresión a color (1.2.0)

LIC. CARLOS J. ESTECHE
Funcionario
Dpto. Jurídico

En fecha 26.10.2017, según mesa de entrada UOC N° 3655, el oferente, remite nota sin número, en la cual expone una explicación de la composición de los precios unitarios donde detalla el costo de mercadería con despacho incluido, costo de seguro contra daños, robos, incendio, costo de flete, gastos administrativos, utilidad e impuestos. El comité considera satisfactoria la composición de los precios ofertados y recomienda aceptar las ofertas presentadas, no así el precio ofertado en el **ítem 32**, que supera por encima del 30 % al precio referencial, por lo que este Comité **rechaza** su oferta en dicho

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAR - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 77/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA - ID 324888

ítem, en virtud a los Art. 60 y 61 del Decreto 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

AYJ SERVISCOM de JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ: se remite Nota UOC N° 2215/2017 de fecha 25/10/2017, solicitando la composición de los siguientes Ítems:

Ítem	Descripción del Bien
6	Impresora multifuncional Laser (2.1.7)
21	UPS 3000 VA (2.2.0)
41	UPS 1500

En fecha 26.10.2017, según mesa de entrada UOC N° 3651, el oferente, remite nota sin número, en la cual expone una explicación de la composición de los precios unitarios donde detalla el costo de los equipos con las garantías, logística, flete, servicios personales, impuestos, cargas sociales y laborales más la utilidad. El comité considera satisfactoria la composición de los precios ofertados en el ítem 6, por lo que este Comité recomienda **aceptar** su oferta en dicho ítem; no así los precios ofertados en los ítems 21 y 41 por cotizar por encima del 30 % al precio referencial, por lo que este Comité **rechaza** su oferta en dichos ítems.

DATA LAB SA se remite Nota UOC N° 2216/2017 de fecha 25/10/2017, solicitando la composición de los siguientes Ítems:

Ítem	Descripción del Bien
14	Computadoras Personales (PC) de Escritorio (2.2.0)
22	Servidor (2.1.6)
33	Notebook (1.2.0)

En fecha 26.10.2017, según mesa de entrada UOC N° 3645, el oferente, remite nota sin número, en la cual expone una explicación de la composición de los precios unitarios donde se detalla el costo FOB, costo de flete y seguro, despacho, gastos administrativos, impuestos y utilidad. El comité considera satisfactoria la composición de los precios ofertados en los ítems 14 y 33, por lo que este Comité recomienda **aceptar** su oferta en dichos ítems; no así el precio ofertado en el ítem 22 que supera en un 30% al precio de referencia, por lo que este Comité recomienda **rechazar** su oferta en dicho ítem.

SHIROSAWA COMPANY SAIC: Mediante Nota UOC N° 2217/2017 de fecha 25/10/2017, remitida al correo electrónico kmventas@shirosawa.com, con acuse de recibo de la Sra. Laura Delvalle, se solicita la composición de los siguientes Ítems:

Ítem	Descripción del Bien
26	Fotocopiadora Multifuncional Velocidad en tamaño A4 hasta 40ppm (1.2.0)
31	Impresora multifuncional Laser (1.2.0)

Vencido el plazo otorgado por la Convocante (26.10.2017 16:00 hs.), para la presentación de la composición de precios, la firma SHIROSAWA COMPANY SAIC, no ha respondido la solicitud, por lo que el Comité basado en lo que determina el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II, inciso B), recomienda RECHAZAR la oferta en los ítems 26 y 31.

DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO se remite Nota UOC N° 2218/2017 de fecha 25/10/2017, solicitando la composición de los siguientes Ítems:

Ítem	Descripción del Bien
15	Proyector multimedia (2.2.0)
30	Impresora láser impresión Color Negro (1.2.0)
31	Impresora multifuncional Laser (1.2.0)
39	Impresora multifunción

CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

En fecha 26.10.2017, según mesa de entrada UOC N° 3648, el oferente, remite nota sin número, en la cual expone una explicación de la composición de los precios unitarios donde se detalla el costo FOB,

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 77/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA - ID 324888

costo de flete, despacho aduanero, costo de com., costo de logística, costos financieros, rentabilidad e impuestos. El comité considera satisfactoria la composición de precios ofertados por **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, en el ítem 31 por lo que cumple con esta etapa de evaluación y recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada. No así los precios ofertados en los ítems 15, 30 y 31 por superar en un 30 % al precio de referencia, por lo que este Comité recomienda **rechazar** las ofertas presentadas por **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** en dichos ítems.

OFFICE COMPU S.A. Mediante Nota UOC N° 2219/2017 de fecha 25/10/2017, remitida al correo electrónico jgalli@officecompu.com.py, con acuse de recibo del Sr. José Ángel Galli, se solicita la composición del siguiente Ítem:

Ítem	Descripción del Bien
37	Computadoras Personales (PC) de Escritorio (2.1.5)

Vencido el plazo otorgado por la Convocante (26.10.2017 16:00 hs.), para la presentación de la composición de precios, la firma OFFICE COMPU S.A., no ha respondido la solicitud, por lo que el Comité basado en lo que determina el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II, inciso B), recomienda RECHAZAR la oferta en los ítems 37.

CELLULAR SA. se remite Nota UOC N° 2220/2017 de fecha 25/10/2017, solicitando la composición de los siguientes Ítems:

Ítem	Descripción del Bien
13	Notebook (2.2.0)
14	Computadoras Personales (PC) de Escritorio (2.2.0)
24	Notebook (2.1.6)
33	Notebook (1.2.0)
38	Notebook (2.1.5)

En fecha 26.10.2017, según mesa de entrada UOC N° 3663, el oferente, remite nota sin número, en la cual expone una explicación de la composición de los precios unitarios donde se detalla el costo de importación incluido los accesorios sistemas, la variación de costos, y margen de utilidad. El comité considera satisfactoria la composición de los precios ofertados por **CELLULAR S.A.**, por lo que cumple con esta etapa de evaluación y recomienda ACEPTAR la oferta presentada.

9).- <u>VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</u>

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

9.1 <u>VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES</u>

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I – Documentos que componen la Oferta y conforme a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, constatándose que la firma algunos oferentes no han presentado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del llamado, por lo que se ha procedido conforme a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", según el siguiente detalle:

CARLOS J. ESTECHE
Funcionario
Dpto. Jurídico

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 77/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA - ID 324888

CELLULAR S.A.: según Nota UOC N° 2275/2017 de fecha (30.10.2017) remitida vía fax con acuse de recibo de la Señor Oscar Romero, se solicita los siguientes:

- Balance General del año 2016 y Estados Financieros
- Contratos y/o facturaciones, según lo requerido en la Sección II, inciso b) numeral 2. Formulario N° 12.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
- Copia de la declaración de IVA del último mes vencido.
- Copia de la declaración de del Impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2016.
- Constancia y/o documento que acredita las garantías requerida para los bienes. Formulario 13
- Presentar catálogos que acrediten cumplimento de especificaciones técnicas, en español, originales y firmadas por el oferente, de los bienes ofertados.
- Certificación del fabricante del Sistema Operativo del funcionamiento con el equipo ofertado, de la licencia Windows 10 PRO de 64 bits, español, última versión, de conformidad a la Circular DNCP N° 35/2016.
- Formulario 10 Capacidad Legal.
- Formulario 13 de Garantías de ítems cotizados.

En fecha (31.10.2017), según mesa de entrada UOC N° 3712, presenta 82 (ochenta y dos) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, se realiza la verificación de los documentos presentados y se comprueba lo siguiente:

- ✓ Copia de facturas de provisión de bienes con sus respectivos certificados de suministro y/o constancia.
- ✓ Balance General del año 2016 y Estados Financieros
- ✓ Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
- ✓ Declaración Jurada del Impuesto al valor agregado del último mes
- ✓ Declaración Jurada del impuesto a la Renta correspondiente al año 2016
- ✓ Catálogo de los bienes ofertados, acompañada de una planilla de datos garantizados
- ✓ Reporte de certificación de Windows 10 para los productos HP ProDesk 600 G3
- ✓ Formulario N° 10 de Capacidad Legal
- ✓ Formulario N° 13 de Garantía de los bienes.

Lic. CARLOS J. ESTECHEV. Funcionario Dpto. Jurídico

Por otro lado, según, Nota UOC N° 2317, de fecha 01/11/2017, remitida vía correo electrónico, con acuse de recibo del Sr. Sebastián Cano, se solicita lo siguiente:

- Autorización del Fabricante de la marca ofertada.

En fecha (02.11.2017), según mesa de entrada UOC N° 3729, presenta 05 cinco) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, se realiza la verificación de los documentos presentados y se comprueba lo siguiente:

- ✓ Nota de fecha 27/10/2017, Autorización de la firma HP, para que la empresa CELLULAR S.A., presente oferta de sus productos.
- ✓ Nota de Certificación de Garantía de los equipos ofertados, emanado de la firma HP, con fecha 31/10/2017.
- ✓ Nota de fecha 01/11/2017, de la firma PUNTO SERVER, (Distribuidores de la marca HP), en la cual autoriza a la firma CELLULAR S.A., a presentar oferta de sus productos.
- ✓ Nota de fecha 16/12/2016, emanada de la Firma HP, en la cual manifiesta que la firma LA ESTRELLA SOLITARIA S.A., es un distribuidor mayorista de productos de la marca HP

Del resultado del análisis, se comprueba que la firma no presenta el Formulario N° 12, como así también Autorización del Fabricante para la marca HP, otorgada por la empresa LA ESTRELLA SOLICITARIA S.A. (PUNTO SERVER) en carácter de distribuidores a favor de la firma oferente con fecha 30 de octubre de 2017, fecha posterior a la presentación de oferta. Igualmente presenta una carta con

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 77/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA - ID 324888

membrete de HP Inc. – Palo Alto, EEUU, fechada el **31.10.2017** en la cual expresa entre otros *"CELLULAR SA tiene intención de presentar una oferta, la cual incluye productos HP".* Por otra parte, las autorizaciones remitidas tanto por La firma Estrella Solitaria S.A. y la Certificación de Garantías, emanada de la firma HP, corresponden a fechas posteriores de la apertura de ofertas.

Por lo expuesto el Comité concluye que el oferente trata de ajustar la oferta al presentar documentos con fecha posterior a la apertura de ofertas donde se evidencia que no contaba con la Autorización al momento de ofertar, por lo que NO CUMPLE con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, situación que motiva al Comité **a RECHAZAR** la oferta presentada por la firma CELLULAR S.A., en virtud a lo establecido en los artículos 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley 2051/03 que rige las compras públicas.

A Y J SERVISCOM: según Nota UOC N° 2276/2017 de fecha (30.10.2017) remitida vía fax con acuse de recibo del Señor Juan Freitas, se solicita los siguientes:

- Autorización del fabricante de la firma BCA, correspondientes a los ítems 18 y 19.
- Formulario 01 "Información de Oferentes".
- Formulario 12 "Provisión de Bienes".
- Formulario 13 "Garantía de los bienes ofertados".
- Certificación de Calidad de las marcas ofertadas.
- Contrato y Acta de Entrega de los bienes del año 2015 y Acta de Entrega Definitiva de Bienes, correspondiente al Contrato N° 60/2016.

En fecha (31.10.2017), según mesa de entrada UOC N° 3713, presenta 10(diez) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, se realiza la verificación de los documentos presentados y se comprueba lo siguiente:

- ✓ Certificado de Distribuidor Autorizado, emanado de la firma Computec S.A., y firmada por la Gerente Administrativa, Marlene Alcoba, en la cual expresa: "*que la firma A&J SERVISCOM, es uno de nuestros distribuidores autorizados de la marca que representamos en todo el Territorio Paraguayo "BCA".*
- ✓ Formulario N° 01 Información del Oferente.
- ✓ Formulario N° 12 Provisión. de Bienes.
- ✓ Formulario N° 13 Garantía de los bienes ofertados
- ✓ Con respecto a la certificación de calidad de las marcas ofertadas, la firma manifiesta que: "*No corresponde a los Ítems cotizados por mi empresa".*
- ✓ Orden de Compra y/o Servicios, de fecha 26/06/2015, correspondiente al Contrato N° 297/2014 y Factura N° 0000212 de fecha 02/07/2015, Constancia de Buen Cumplimiento y Nota UOC N° 707/2016, de fecha 24/06/2016, emanada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Del resultado del análisis de los documentos presentados, se comprueba que la empresa **CUMPLE**, con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta, en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: según Nota UOC N° 2277/2017 de fecha (30.10.2017) remitida vía fax con acuse de recibo de la Señora Cinthia Valdez, se solicita los siguientes:

- Balance General del año 2014, 2015 y 2016
- Certificación del fabricante del Sistema Operativo del funcionamiento con el equipo ofertado, de la licencia Windows 10 PRO de 64 bits, español, última versión, de conformidad a la Circular DNCP N° 35/2016 de fecha 19/08/2016.
- Contratos y/o facturaciones de los años 2014, 2015 y 2016 con sus respectivas constancias de entrega definitiva de los bienes.

LIC. CARLOS J. ESTECHEVE
Funcionario
Dpto. Jurídico

DARÍO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAR - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JUAN RONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 77/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA - ID 324888

En fecha (31.10.2017), según mesa de entrada UOC N° 3705, presenta 75(setenta y cinco) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, se realiza la verificación de los documentos presentados y se comprueba lo siguiente:

- ✓ Balance General del año 2014, 2015 y 2016
- ✓ Reporte de certificación de Windows 10 para los productos ofertados de fecha 31/10/2017
- ✓ Contratos y/o facturaciones de los años 2014, 2015 y 2016 con sus respectivas constancias de entrega definitiva de los bienes.

Del resultado del análisis, se comprueba que la firma presenta el Reporte de Certificación de Windows 10, para los productos ofertados con fecha **30 de octubre de 2017** (posterior a la presentación de la oferta), emanada de Microsoft Perú y firmada por Mariana Villacorta, en la cual expresa: "*la empresa MASTER SOFT Paraguay S.R.L., es fabricante de la marca MSP TECH...*"

Por lo expuesto el Comité concluye que el oferente trata de ajustar la oferta al presentar documentos con fecha posterior a la apertura de ofertas donde se evidencia que no contaba con la Autorización al momento de ofertar, situación que motiva al Comité a **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, en virtud a lo establecido en los artículos 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley 2051/03 que rige las compras públicas.

PRINTEC S.A..: según Nota UOC N° 2278/2017 de fecha (30.10.2017) remitida vía electrónico, se solicita los siguientes:

- Formulario 12 "Provisión de Bienes".
- Certificación de Calidad de las marcas ofertadas
- Acta de Recepción Definitiva correspondiente al Contrato N° 24/2016.

En fecha (31.10.2017), según mesa de entrada UOC N° 3701, presenta 96 (noventa y seis) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, se realiza la verificación de los documentos presentados y se comprueba lo siguiente:

- ✓ Formulario 12 de Provisión de Bienes.
- ✓ Certificación de Calidad de las marcas ofertadas
- ✓ Acta de Recepción Definitiva correspondiente al Contrato N° 24/2016.

J. ESTECHE V. Funcionario Dpto. Jurídico

Del resultado del análisis de los documentos presentados, se comprueba que la empresa **CUMPLE**, con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta, en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

SHIROSAWA COMPANY S.A.IC.: según Nota UOC N° 2279/2017 de fecha (30.10.2017) remitida vía fax, con acuse de recibo de la Sra. Karina Paredes, se solicita los siguientes:

- Copia de la declaración del IVA del último mes vencido.
- Formulario 13
- Certificación de Calidad de los bienes ofertados.

En fecha (31.10.2017), según mesa de entrada UOC N° 3700, presenta 17 (diecisiete) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, se realiza la verificación de los documentos presentados y se comprueba lo siguiente:

- ✓ Copia de la declaración del IVA del último mes vencido.
- ✓ Formulario 13
- ✓ Certificación de Calidad de los bienes ofertados.

Del resultado del análisis de los documentos presentados, se comprueba que la empresa **CUMPLE**, con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 77/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA - ID 324888

ACEPTAR su oferta, en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

OFFICE COMPU S.A.: según Nota UOC N° 2291/2017 de fecha (30.10.2017) remitida vía fax con acuse de recibo de la Señora Mirtha, se solicita los siguientes:

- Contratos y/o facturaciones, según lo requerido en la Seccion II, inciso b), numeral 2.
- Formulario N° 12.
- Autorización del fabricante (Lexmark)
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.
- Copia de la declaración del IVA, del último mes vencido.
- Constancia y/o documento que acredita las garantías requeridas para los bienes - Formulario 13.
- Certificación del fabricante del sistema operativo del funcionamiento con el equipo ofertado, de la Licencia Windows 10 Pro de 64 bits, español, última versión, de conformidad a la Circular DNCP N° 35/2016.
- Formulario 10 "Capacidad Legal".
- Catálogo de los Ítems ofertados.

Vencido el plazo otorgado por la Convocante (31.10.2017, 17:00 hs.), para la presentación de los documentos requeridos, la firma OFFICE COMPU S.A., no ha respondido la solicitud, situación que motiva al Comité a **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma **OFFICE COMPU S.A.**., en virtud a lo establecido en los artículos 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley 2051/03 que rige las compras públicas.

10).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

11).- CRITERIO DE DESEMPATE

Del análisis realizado se comprueba que no se aplica el criterio de desempate.

12). VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior, inciso a) de la Sección II – Criterios de Evaluación, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2014-2015-2016 a las firmas A&J SERVISCOM, PRINTEC S.A., SHIROSAWA SACIE., DATALAB S.A. DATA SYSTEMS SAECA., constatándose el siguiente análisis:

LIC. CARLOS J. CARTECHINI N. Fundonario Dpto. Jurídico

	A&J SERVISCOM	PRINTEC S.A.	SHIROSAWA SACIE.	DATALAB S.A.	DATA SYSTEMS S.A.
RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	1.72	1.83	7.11	2.43	1.89
ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	0.48	0.77	0.21	0.40	0.50
RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DEL IMPUESTO O PÉRDIDA EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERÁ SER NEGATIVO	0.43	0.41	0.27	0.91	0.27

Del análisis realizado se concluye que los oferentes CUMPLEN con los requisitos por lo que se ACEPTA las ofertas en esta etapa de la evaluación.

13).-VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 77/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA - ID 324888

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior, inciso b) de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma, según el siguiente análisis:

Experiencia y Capacidad Técnica	A&J SERVISCOM	PRINTEC S.A.	SHIROSAWA SACIE.	DATALAB S.A.	DATA SYSTEMS S.A.
1. El oferente deberá ser una empresa física o jurídica legalmente constituida en el Paraguay con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años que se comprobará a través de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente bienes similares a los solicitados en el presente proceso, para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2014 – 2015 y 2016) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado y presentado en la apertura física. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. El Oferente deberá presentar la autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de acuerdo al formulario N° 4 de la Sección VI, dicha carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o Sub distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Contar con por lo menos 3 (tres) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Estar al día con el pago del Impuesto al Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Estar al día con el pago del Impuesto a la Renta, para lo que deberá presentar del formulario del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Presentar Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de presentación de oferta física.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Presentar catálogos de los productos ofertados acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de Especificaciones Técnicas solicitadas. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Presentar documentaciones que acrediten las garantías requeridas en las especificaciones técnicas, según	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. identificación de Personas

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 77/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA - ID 324888

Experiencia y Capacidad Técnica	A&J SERVISCOM	PRINTEC S.A.	SHIROSAWA SACIE.	DATALAB S.A.	DATA SYSTEMS S.A.
corresponda. Demás documentos requeridos en el Anexo Nº I Documentos que Componen la Oferta.					
12. Deberá contar con garantía y Respaldo Técnico, según lo solicitado en las especificaciones técnicas, para lo que deberá presentar garantía escrita del oferente por el plazo de 1 (un) año, Según Formulario N° 13, con copia autenticada por escribanía de contrato vigente suscrito con el oferente para realizar servicio técnico por el plazo requerido en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Certificación del fabricante del Sistema Operativo del funcionamiento con el equipo ofertado, de la licencia Windows 10 PRO de 64 bits, español, última versión, de conformidad a la Circular DNCP N° 35/2016 de fecha 19/08/2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las empresas A&J SERVISCOM, PRINTEC S.A., SHIROSAWA SACIE., DATALAB S.A. y DATA SYSTEMS SAECA., CUMPLEN con los criterios, por lo que el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa, en virtud a lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

14).- SOLICITUD DE MUESTRAS

No Aplica.

15).- INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN

No Aplica.

16).-DECLARACIÓN DESIERTA

En base al análisis realizado de las ofertas, las aclaraciones presentadas, el Comité recomienda declarar desierta la licitación conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna"*, en los *Ítems N° 4* Impresoras de chorro de tinta Color, blanco y negro (2.1.1);*16* Switch de 10/100/1000 MB (2.2.0), *17* Rack (2.2.0), *18* Rack (2.2.0), *19* Punto de acceso inalámbrico (2.2.0), *20* UPS 1250 VA (2.2.0), *29* Impresoras de chorro de tinta Color, blanco y negro (1.2.0), *35* Rack para equipo (1.2.0) *y 40* Servidor (2.2.5), e *inciso b)* "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas", en los *Ítems N° 13* Notebook (2.2.0) TIPO 1 AVANZADA, 15 Proyector (2.2.0) **TIPO 1 AVANZADA, 21** UPS 3000 VA (2.2.0), 22 Servidor (2.1.6), 24 Notebook (2.1.6) TIPO 1 AVANZADA, 30 Impresora laser impresión Color Negro (1.2.0), 31 Impresora multifuncional Laser (1.2.0), 32 Impresora laser impresión a color (1.2.0), 33 Impresora multifuncional Laser (1.2.0), 38 Notebook (2.1.5). TIPO 1 AVANZADA, **41** UPS 1500

Lic. Carlos J. Estecher
Funcionario
Dpto. Jurídico

17).- RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", los Artículos 58 al 63 del *Decreto Reglamentario* N° 21909/03, **RECOMIENDA** adjudicar a las siguientes firmas:

AYJ SERVISCOM de JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ, por el monto total de Gs 193.419.988 (Guaraníes ciento noventa y tres millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos ochenta y ocho), correspondientes a los ítems 1, 2, 5, 8, 9, 11, 25, 27; según detalle:

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 77/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA - ID 324888

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Cantidad	Marca	Proce dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	1	Lexmark	China	35.990.000	35.990.000
2	39121004-994	UPS 1250 VA (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	20	Eaton	China	1.400.000	28.000.000
5	43212105-001	Impresora laser impresión Color Negro (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	8	Lexmark	China	4.685.000	37.480.000
8	43211706-002	Teclado USB (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	100	BCA	China	90.000	9.000.000
9	43211708-002	Mouse USB Optico (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	100	BCA	China	60.000	6.000.000
11	43212110-002	Impresora multifuncion laser (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	3	Lexmark	China	7.650.000	22.950.000
25	43212105-001	Impresora laser - blanco y negro (2.1.6)	Unidad	UNIDAD	28	Lexmark	China	1.178.571	32.999.988
27	39121004-994	UPS 1250 VA (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	15	Eaton	China	1.400.000	21.000.000
Total									**193.419.988**

DATALAB S.A., por el monto total de Gs. 443.179.985 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y tres millones ciento setenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco), correspondiente a los ítems N° 3, 14, 28 y 37; según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Cantidad	Marca	Proce dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio (2.1.1) TIPO 2 INTERMEDIA	Unidad	UNIDAD	20	Dell EMC	EEUU	6.925.000	138.500.000
14	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio (2.2.0) TIPO 2 INTERNEDIA	Unidad	UNIDAD	6	Dell EMC	EEUU	6.880.000	41.280.000
28	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio (1.2.0) TIPO 1 AVANZADA	Unidad	UNIDAD	15	Dell EMC	EEUU	8.733.333	130.999.995
37	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio (2.1.5). TIPO 2 INTERMEDIA	Unidad	UNIDAD	18	Dell EMC	EEUU	7.355.555	132.399.990
TOTAL									**443.179.985**

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

PRINTEC S.A., por el monto total de Gs. 269.470.000 (guaraníes doscientos sesenta y nueve millones cuatrocientos setenta mil), correspondiente a los ítems N° 6, 7, 23, 26, 36 y 39; según detalle:

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 77/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA - ID 324888

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
6	43212110-002	Impresora multifuncional Laser (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	8	RICOH	CHINA	5.825.000	46.600.000
7	43212105-002	Impresora laser impresión a color (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	8	RICOH	CHINA	3.750.000	30.000.000
23	44101501-002	Fotocopiadora digital (2.1.6)	Unidad	UNIDAD	1	RISO	JAPON	32.000.000	32.000.000
26	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional Velocidad en tamaño A4 hasta 40ppm (1.2.0)	Unidad	Unidad	8	RICOH	CHINA	3.033.750	24.270.000
36	44101501-003	Fotocopiadora (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	3	RISO	JAPON	35.000.000	105.000.000
39	43212104-002	Impresora multifunción (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	10	RICOH	CHINA	3.160.000	31.600.000
TOTAL									**269.470.000**

SHIROSAWA SACIE., por el monto total de Gs. 16.000.000 (guaraníes dieciséis millones), correspondiente al ítem N° 10; según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
10	43212110-002	Impresora multifuncion laser (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	5	Kyosera	Japón	3.200.000	16.000.000
TOTAL									**16.000.000**

DATA SYSTEMS SAECA., por el monto total de Gs. 72.269.994 (guaraníes setenta y dos millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro), correspondiente a los ítems N° 12 y 34; según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
12	43212110-002	Impresora multifuncion laser (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	7	Canon	China	3.467.142	24.269.994
34	44101504-001	Escaner (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	2	Canon	China	24.000.000	48.000.000
TOTAL									**72.269.994**

La adjudicación asciende al monto total de Gs. 994.339.967 (guaraníes novecientos noventa y cuatro millones trecientos treinta y nueve mil novecientos sesenta y siete).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 08:00 horas del día 14 de noviembre de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CARLOS JAVIER ESTECHE
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC.

INFORME N° 77/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA - ID 324888

JOSE CONCEPCIÓN VERA GAMARRA
Comisario Principal MAAP.
Tesorero Prog 1.2.0

LORENZO RAMÓN SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MAAP.
Tesorero del Prog. 2.1.5

DARÍO RAMÓN MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP. Lic. AE.
Tesorero Prog 2.1.7

JUAN PRONOSTRO CANTERO
Comisario Principal MCP.
Representante Direc.Gral. Adm. y Finanzas

HUMBERTO MERCEDES AYALA DURE
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.1.1

JAIME ALFIRIO DVALOS
Comisario Principal MCP.
Tesorero del Prog. 2.1.6

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.2

POLICIA NACIONAL
Dirección General de Administración y Finanzas
Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones

PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS - LPN Nº 22/2017 SBE, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA – AD-REFERENDUM ID 324.888

						1- MASTER SOFT PARAGUAY SRL				2- PRINTEC SA				3-JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	1					RICOH	CHINA	36.900.000	36.900.000	Lexmark	China	35.990.000	35.990.000
2	39121004-994	UPS 1250 VA (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	20									Eaton	China	1.400.000	28.000.000
3	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio (2.1.1) TIPO 2 INTERMEDIA	Unidad	UNIDAD	20	MSPTECH	PARAGUAY	8.237.070	164.741.400								0
4	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, blanco y negro (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	20												
5	43212105-001	Impresora laser impresión Color Negro (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	8					RICOH	CHINA	5.500.000	44.000.000	Lexmark	China	4.685.000	37.480.000
6	43212110-002	Impresora multifuncional Laser (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	8					RICOH	CHINA	5.825.000	46.600.000	Lexmark	China	7.000.000	56.000.000
7	43212105-002	Impresora laser impresión a color (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	8					RICOH	CHINA	3.750.000	30.000.000	Lexmark	China	4.750.000	38.000.000
8	43211706-002	Teclado USB (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	100									BCA	China	90.000	9.000.000
9	43211708-002	Mouse USB Optico (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	100									BCA	China	60.000	6.000.000
10	43212110-002	Impresora multifuncion laser (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	5					RICOH	CHINA	4.000.000	20.000.000				0
11	43212110-002	Impresora multifuncion laser (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	3					RICOH	CHINA	8.950.000	26.850.000	Lexmark	China	7.650.000	22.950.000
12	43212110-002	Impresora multifuncion laser (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	7					RICOH	CHINA	8.950.000	62.650.000	Lexmark	China	5.100.000	35.700.000
13	43211509-001	Notebook (2.2.0) TIPO 1 AVANZADA	Unidad	UNIDAD	2												0
14	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio (2.2.0) TIPO 2 INTERMEDIA	Unidad	UNIDAD	6	MSPTECH	PARAGUAY	8.173.230	49.039.380								0
15	45111609-001	Proyector multimedia (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	1												
16	43201410-9999	Switch de 10/100/1000 MB (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	2												
17	26111501-011	Rack (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	1												
18	26111501-011	Rack (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	1												
19	43222640-001	Punto de acceso inalámbrico (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	3												
20	39121004-994	UPS 1250 VA (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	22												
21	39121004-993	UPS 3000 VA (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	6									Eaton	China	6.600.000	39.600.000
22	43211501-001	Servidor (2.1.6)	Unidad	UNIDAD	1												0
23	44101501-002	Fotocopiadora digital (2.1.6)	Unidad	UNIDAD	1					RISO	JAPON	32.000.000	32.000.000				0
24	43211509-001	Notebook (2.1.6) TIPO 1 AVANZADA	Unidad	UNIDAD	14												0
25	43212105-001	Impresora laser - blanco y negro (2.1.6)	Unidad	UNIDAD	28					RICOH	CHINA	1.230.000	34.440.000	Lexmark	China	1.178.571	32.999.988
26	44101501-002	Fotocopiadora multifuncional velocidad en tamaño A4 hasta 40ppm (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	8					RICOH	CHINA	3.033.750	24.270.000				0
27	39121004-994	UPS 1250 VA (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	15									Eaton	China	1.400.000	21.000.000
28	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio (1.2.0) TIPO 1 AVANZADA	Unidad	UNIDAD	15	MSPTECH	PARAGUAY	10.400.000	156.000.000								0
29	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, blanco y negro (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	15												0
30	43212105-001	Impresora laser impresión Color Negro (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	8					RICOH	CHINA	573.750	4.590.000				0
31	43212110-002	Impresora multifuncional Laser (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	8					RICOH	CHINA	16.250.000	130.000.000				0
32	43212105-002	Impresora laser impresión a color (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	5					RICOH	CHINA	3.750.000	18.750.000	Lexmark	China	6.900.000	34.500.000
33	43211509-001	Notebook (1.2.0) TIPO 1 AVANZADA	Unidad	UNIDAD	5												0
34	44101504-001	Escaner (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	2												0
35	26111501-011	Rack para equipo (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	1												0
36	44101501-003	Fotocopiadora (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	3					RISO	JAPON	35.000.000	105.000.000				0
37	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio (2.1.5). TIPO 2 INTERMEDIA	Unidad	UNIDAD	18	MSPTECH	PARAGUAY	8.620.167	155.163.006								0
38	43211509-001	Notebook (2.1.5). TIPO 1 AVANZADA	Unidad	UNIDAD	10												0
39	43212104-002	Impresora multifuncion	Unidad	UNIDAD	10					RICOH	CHINA	3.160.000	31.600.000				0
40	43211501-001	Servidor (2.2.5)	Unidad	UNIDAD	1												0
41	39121004-994	UPS 1500	Unidad	UNIDAD	10									Eaton	China	5.500.000	55.000.000
								Precio Total	524.943.786			Precio Total	647.650.000			Precio Total	452.219.988

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Intdo.
Jefe Interino Dpto. UOC

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

POLICIA NACIONAL
Dirección General de Administración y Finanzas
Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones

PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS - LPN Nº 22/2017 SBE, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

						4-DATA LAB SA				5- SHIROSAWA COMPANY SAIC				6- DATA SYSTEMS SAECA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	1					Kyosera	Japón	35.995.000	35.995.000	Canon	China	48.500.000	48.500.000
2	39121004-994	UPS 1250 VA (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	20								0				
3	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio (2.1.1) TIPO 2 INTERMEDIA	Unidad	UNIDAD	20	Dell EMC	EEUU	6.925.000	138.500.000				0				
4	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, blanco y negro (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	20								0				
5	43212105-001	Impresora laser impresión Color Negro (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	8				0	Kyosera	Japón	4.687.500	37.500.000				
6	43212110-002	Impresora multifuncional Laser (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	8				0	Kyosera	Japón	5.950.000	47.600.000				
7	43212105-002	Impresora laser impresión a color (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	8				0	Kyosera	Japón	5.450.000	43.600.000	Canon	China	7.124.875	56.999.000
8	43211706-002	Teclado USB (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	100				0				0				
9	43211708-002	Mouse USB Optico (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	100				0				0				
10	43212110-002	Impresora multifuncion laser (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	5				0	Kyosera	Japón	3.200.000	16.000.000	Canon	China	3.500.000	17.500.000
11	43212110-002	Impresora multifuncion laser (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	3				0				0	Canon	China	7.666.333	22.998.999
12	43212110-002	Impresora multifuncion laser (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	7				0				0	Canon	China	3.467.142	24.269.994
13	43211509-001	Notebook (2.2.0) TIPO 1 AVANZADA	Unidad	UNIDAD	2				0				0				0
14	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio (2.2.0) TIPO 2 INTERNEDIA	Unidad	UNIDAD	6	Dell EMC	EEUU	6.880.000	41.280.000				0				0
15	45111609-001	Proyector multimedia (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	1								0	Canon	China	7.570.000	7.570.000
16	43201410-9999	Switch de 10/100/1000 MB (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	2								0				0
17	26111501-011	Rack (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	1								0				0
18	26111501-011	Rack (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	1								0				0
19	43222640-001	Punto de acceso inalámbrico (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	3								0				0
20	39121004-994	UPS 1250 VA (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	22								0				0
21	39121004-993	UPS 3000 VA (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	6				0				0				0
22	43211501-001	Servidor (2.1.6)	Unidad	UNIDAD	1	Dell EMC	EEUU	45.000.000	45.000.000				0				0
23	44101501-002	Fotocopiadora digital (2.1.6)	Unidad	UNIDAD	1				0				0				0
24	43211509-001	Notebook (2.1.6) TIPO 1 AVANZADA	Unidad	UNIDAD	14				0				0				0
25	43212105-001	Impresora laser - blanco y negro (2.1.6)	Unidad	UNIDAD	28				0	Kyosera	Japón	1.785.714	49.999.992				0
26	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional velocidad en tamaño A4 hasta 40ppm (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	8				0	Kyosera	Japón	3.035.000	24.280.000	Canon	China	4.125.000	33.000.000
27	39121004-994	UPS 1250 VA (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	15				0				0				0
28	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio (1.2.0) TIPO 1 AVANZADA	Unidad	UNIDAD	15	Dell EMC	EEUU	8.733.333	130.999.995				0				0
29	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, blanco y negro (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	15				0				0				0
30	43212105-001	Impresora laser impresión Color Negro (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	8				0				0	Canon	China	572.500	4.580.000
31	43212110-002	Impresora multifuncional Laser (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	8				0	Kyosera	Japón	17.500.000	140.000.000	Canon	China	14.375.000	115.000.000
32	43212105-002	Impresora laser impresión a color (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	5				0				0	Canon	China	4.990.000	24.950.000
33	43211509-001	Notebook (1.2.0) TIPO 1 AVANZADA	Unidad	UNIDAD	5	Dell EMC	EEUU	12.700.000	63.500.000				0				0
34	44101504-001	Escaner (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	2				0				0	Canon	China	24.000.000	48.000.000
35	**26111501-011**	**Rack para equipo (1.2.0)**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**				**0**				**0**				**0**
36	44101501-003	Fotocopiadora (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	3				0				0				0
37	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio (2.1.5). TIPO 2 INTERMEDIA	Unidad	UNIDAD	18	Dell EMC	EEUU	7.355.555	132.399.990				0				0
38	43211509-001	Notebook (2.1.5). TIPO 1 AVANZADA	Unidad	UNIDAD	10				0				0				0
39	43212104-002	Impresora multifuncion	Unidad	UNIDAD	10				0	Kyosera	Japón	3.180.000	31.800.000	Canon	China	4.300.000	43.000.000
40	43211501-001	Servidor (2.2.5)	Unidad	UNIDAD	1				0				0				0
41	39121004-994	UPS 1500	Unidad	UNIDAD	10				0				0				0
								Precio Total	**551.679.985**			**Precio Total**	**426.774.992**			**Precio Total**	**446.367.993**

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Intd
Jefe Interino Dpto. UOC

POLICIA NACIONAL
Dirección General de Administración y Finanzas
Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones

PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS - LPN Nº 22/2017 SBE, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

						7- OFFICE COMPU SA				8- CELLULAR SA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	1								
2	39121004-994	UPS 1250 VA (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	20								
3	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio (2.1.1) TIPO 2 INTERMEDIA	Unidad	UNIDAD	20	HP	Mexico	7.999.999	159.999.980	HP	EEUU	7.045.000	140.900.000
4	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, blanco y negro (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	20								
5	43212105-001	Impresora laser impresión Color Negro (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	8								
6	43212110-002	Impresora multifuncional Laser (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	8								
7	43212105-002	Impresora laser impresión a color (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	8								
8	43211706-002	Teclado USB (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	100								
9	43211708-002	Mouse USB Optico (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	100								
10	43212110-002	Impresora multifuncion laser (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	5								
11	43212110-002	Impresora multifuncion laser (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	3								
12	43212110-002	Impresora multifuncion laser (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	7								
13	43211509-001	Notebook (2.2.0) TIPO 1 AVANZADA	Unidad	UNIDAD	2					HP	EEUU	13.541.500	27.083.000
14	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio (2.2.0) TIPO 2 INTERMEDIA	Unidad	UNIDAD	6					HP	EEUU	6.879.333	41.275.998
15	45111609-001	Proyector multimedia (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	1								
16	43201410-9999	Switch de 10/100/1000 MB (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	2								
17	26111501-011	Rack (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	1								
18	26111501-011	Rack (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	1								
19	43222640-001	Punto de acceso inalambrico (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	3								
20	39121004-994	UPS 1250 VA (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	22								
21	39121004-993	UPS 3000 VA (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	6								
22	43211501-001	Servidor (2.1.6)	Unidad	UNIDAD	1								
23	44101501-002	Fotocopiadora digital (2.1.6)	Unidad	UNIDAD	1								
24	43211509-001	Notebook (2.1.6) TIPO 1 AVANZADA	Unidad	UNIDAD	14					HP	EEUU	11.071.428	154.999.992
25	43212105-001	Impresora laser - blanco y negro (2.1.6)	Unidad	UNIDAD	28	Lexmark	China	1.500.000	42.000.000				
26	44101501-002	Fotocopiadora multifuncional velocidad en tamaño A4 hasta 40ppm (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	8				0				
27	39121004-994	UPS 1250 VA (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	15				0				
28	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio (1.2.0) TIPO 1 AVANZADA	Unidad	UNIDAD	15	HP	Mexico	9.399.990	140.999.850	HP	EEUU	8.660.000	129.900.000
29	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, blanco y negro (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	15				0				
30	43212105-001	Impresora laser impresión Color Negro (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	8				0				
31	43212110-002	Impresora multifuncional Laser (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	8				0				
32	43212105-002	Impresora laser impresión a color (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	5				0				
33	43211509-001	Notebook (1.2.0) TIPO 1 AVANZADA	Unidad	UNIDAD	5				0	HP	EEUU	11.840.000	59.200.000
34	44101504-001	Escaner (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	2				0				
35	26111501-011	Rack para equipo (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	1				0				
36	44101501-003	Fotocopiadora (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	3				0				
37	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio (2.1.5). TIPO 2 INTERMEDIA	Unidad	UNIDAD	18	HP	Mexico	7.999.990	143.999.820	HP	EEUU	7.268.888	130.839.984
38	43211509-001	Noteboock (2.1.5). TIPO 1 AVANZADA	Unidad	UNIDAD	10				0	HP	EEUU	11.050.000	110.500.000
39	43212104-002	Impresora multifuncion	Unidad	UNIDAD	10				0				0
40	43211501-001	Servidor (2.2.5)	Unidad	UNIDAD	1				0				
41	39121004-994	UPS 1500	Unidad	UNIDAD	10				0				

Precio Total 486.999.650

Precio Total 794.698.974

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Int.d.
Jefe Interino Dpto. UOC